



Ciudad Universitaria, 15 de febrero de 2024.

Correcto 18-03-2024

JUNTA DIRECTIVA

S-194-2023-2025

Para su conocimiento y efectos legales consiguientes, les transcribo a ustedes el acuerdo **No.194 Punto V, Literal h) del Acta No. 011-2023-2025**, de Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática tomado en Sesión Ordinaria el día 13 de febrero de 2024, que literalmente dice:

V Literal h) Solicitud de modificación de Acuerdos de contratación de coordinadores de carrera y de área para las Carreras en Línea que ofrecen las Escuelas de Matemática y Química.

Conocida la solicitud del director de la Escuela de Matemática, referente a la modificación del Acuerdo No.133 Punto V, Literal f) del Acta No. 008-2023-2025, de Junta Directiva, tomado en sesión ordinaria el día 24 de enero de 2024, sobre contratación de coordinadores de carrera para la Licenciatura en Enseñanza de la Matemática y Licenciatura en Informática Educativa. Junta Directiva en uso de las atribuciones legales que le confiere el art. 32 de la Ley Orgánica y el art. 35 y 36 del Reglamento General de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador. Con siete (7) votos a favor, cero (0) votos en contra y cero (0) abstenciones, **ACUERDA:**

- A. Aprobar la modificación del Acuerdo No.133 Punto V, Literal f) del Acta No. 008-2023-2025, de Junta Directiva, sobre contratación de coordinadores de carrera para la Licenciatura en Enseñanza de la Matemática y Licenciatura en Informática Educativa, durante el periodo comprendido del 16 de enero hasta el 14 de diciembre de 2024, según el detalle siguiente:

LICENCIATURA EN ENSEÑANZA DE LA MATEMÁTICA

1.	Nombre	[REDACTED]
Cargo Funcional:	Coordinador de Carrera de Licenciatura en Enseñanza de la Matemática, de la Escuela de Matemática	
Salario:	\$432.00	
Tipo de Contrato:	Tiempo adicional	
Horario ordinario	Lunes y jueves de 8:30 a.m. a 4:30 p.m., martes de 6:50 a.m. a 4:30 p.m., miércoles y viernes de 9:30 a.m. a 4:30 p.m.	
Período de Contratación	Del 16 de enero al 14 de diciembre de 2024	
Jornada Semanal	Cumplir 40 horas mensuales, horario siguiente: miércoles, jueves y viernes de 4:30 pm a 6:30 pm, sábados de 8:00 am a 12:00 p.m. Pudiendo ajustarse de acuerdo a las necesidades de cargo	
Función General	Planificar, organizar, ejecutar e integrar deberes y responsabilidades como Coordinador de la carrera de Licenciatura en Enseñanza de la Matemática,	



Dependencia	Escuela de Matemática
Jefe Inmediato	Director de la Escuela de Matemática

LICENCIATURA EN INFORMÁTICA EDUCATIVA

2	Nombre	[REDACTED]
Cargo Funcional:	Coordinadora de la carrera de Licenciatura en Informática Educativa de la Escuela de Matemática	
Salario:	\$280.82	
Tipo de Contrato:	Tiempo adicional	
Horario ordinario	Lunes de 6:30 a.m. a 3:30 p.m., martes de 6:30 a.m. a 2:00 p.m., miércoles de 8:30 a.m. a 5:00 p.m., jueves de 8:30 a.m. a 2:30 p.m., viernes de 6:30 a.m. a 3:30 p.m.	
Periodo de Contratación	Del 16 de enero al 14 de diciembre de 2024	
Jornada Semanal	Cumplir 40 horas mensuales, horario siguiente: miércoles y jueves de 7:00 am a 8:30 am, viernes de 3:30 pm a 6:30pm, sábados de 8:00 am a 12:pm. Pudiendo ajustarse de acuerdo a las necesidades de cargo	
Función General	Planificar, organizar, ejecutar e integrar deberes y responsabilidades como Coordinadora de la carrera de Licenciatura en Informática Educativa,	
Dependencia	Escuela de Matemática	
Jefe Inmediato	Director de la Escuela de Matemática	

Fuente de financiamiento: Recursos Propios-Fondo Patrimonial Especial-Universidad en Línea.

B. Notifíquese
Atentamente,

Se agrego el horario ordinario y el periodo de contratación

“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”


 Dr. José Nerys Funes Torres
 SECRETARIO ESPECIAL-FCNM-UES



Copia: Decanato, Vicedecanato, Recursos Humanos, Administración Financiera, Escuela de Matemática, Interesados, Archivo.

